
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Bases de Participación

U n i d a d A d m i n i s t r a t i v a

Licitación Simplificada LS/GEV-23-022/04

Bases de participación para la adquisición de "Mobiliario y Equipo de Oficina" para Diferentes Niveles Educativos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 826 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, y los Artículos 1 Fracción I, 9, 10, 16, 26 Fracción II, 43, 54, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo de conformidad a las autorizaciones efectuadas en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas en el ejercicio 2003 y con relación a las solicitudes para la adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina para los diferentes Niveles Educativos de esta Secretaría: Preparatoria Abierta, Dirección General de Educación Media Superior y Superior, Departamento de Telebachillerato y Coordinación de Escuelas de Calidad; que se presentaron en dicha sesión con el numeral seis correspondiente y debido a que hasta esta fecha se llevará a cabo el proceso de Licitación es preciso señalar que con base a la instrucción general para el ejercicio emitida con fecha 27 de febrero del 2004, los Recursos Públicos bajo el criterio de Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestal en su Capítulo IV, en lo referente a los materiales y suministros, Cláusula Vigésima que a la letra dice "Queda Prohibida la Adquisición de Bienes Muebles para Oficinas, con excepción de aquellos que resulten necesarios en la implementación de programas que produzcan ingresos para el estado y aquellos que permitan la consecución y cumplimiento de obligaciones asumidas en convenios celebrados con la federación". Considerando que este proceso comprende diversas instituciones que están incluidas dentro del marco autorizado en esta instrucción; así mismo se consolida a esta Licitación la petición para adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Universidad Pedagógica Veracruzana, misma que fue autorizada en la Octava Sesión Ordinaria 2003, por lo que se le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-022/04, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "Mobiliario y Equipo de Oficina" para diferentes niveles educativos de la Secretaría de Educación y Cultura el cual deberá cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo; **forma de pago:** crédito 30 días naturales contados a partir de la recepción total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la



Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega:** Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., de esta ciudad de Xalapa, Ver.; **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

La adquisición objeto de la presente licitación será facturado de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
RFC SEC990501SLO
COLONIA S.A.H.O.P. C.P. 91190

Así mismo, **deberán indicar el número de clave del artículo** conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN

CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes: la Unidad Administrativa, de la Dirección Jurídica, de la Universidad Pedagógica Veracruzana, Preparatoria Abierta, D.G.E.M.S y S., Telebachillerato, Escuelas de Calidad y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos; la cual estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS

QUINTA.- Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las ofertas que presentarán los participantes, serán: Técnica y Económica y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membreteado del licitante, en **dos sobres** cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición **Técnica** y el otro la proposición **Económica**, los dos dirigidos a la Convocante, indicando el título y el número de licitación, debidamente firmados y sellados por la empresa, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar fijados en las presentes Bases.



II. Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, la cual deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiadas en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**.

III. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>Presente:</p> <p>Me refiero a su oficio de invitación de fecha ____ de _____ de 2004 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la contratación de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa _____, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:</p> <p>a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,</p> <p>b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura</p> <p>c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.</p> <p>d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).</p> <p>e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto integralmente los requisitos contenidos en las citadas bases.</p> <p>(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Nombre, cargo y firma)</p> <p>Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreteado del licitante.</p>
--

IV. Además deberá integrar el siguiente anexo debidamente requisitado en papel membreteado de la empresa, conforme a la redacción siguiente:

ANEXO 1

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados. Así también que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<p>No. de licitación:</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes:</p> <p>Domicilio:</p> <p>Calle y número:</p> <p>Colonia:</p> <p>Código Postal:</p> <p>Teléfonos:</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</p> <p>Número y fecha de su registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):</p> <p>Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:</p> <p>Nombre del apoderado o representante:</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</p> <p>Escritura pública número: Fecha:</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</p> <p>(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Firma)</p> <p>Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreteado de la participante.</p>	<p>Delegación o Municipio:</p> <p>Entidad Federativa:</p> <p>Fax:</p> <p>Fecha:</p>
--	---



- V. Dentro del sobre que contenga la **Propuesta Económica** deberá incluirse:
- a) La carta bajo protesta de decir verdad conforme la fracción III de ésta Cláusula Quinta.
 - b) Anexo 1 solicitado en la fracción IV de ésta Cláusula Quinta.
 - c) Documentos que describan en forma detallada las partidas en concurso, cotizando una sola opción de las mismas, respetando y anotando el número de clave, indicando el precio unitario, y precio global con un máximo de 2 decimales y desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso puedan ofrecer. Así mismo deberán **indicar la Clave del Artículo** especificada en el Anexo Técnico de las presentes Bases, diferenciando cada Nivel Educativo.
 - d) Presentar su Propuesta Económica además de ser mediante escrito, en un archivo en el Programa Excel, en 2 diskettes flexibles de 3.5 en letra Arial número 10, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación, respetando el orden indicado en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO". Las Cotizaciones deberán presentarlas por separado para los diferentes Niveles Educativos **tal como se presenta en el Anexo Técnico de las presentes bases**. Dichos diskettes deberán incluirse en el Sobre que contenga la Propuesta Económica.
 - e) Estipular el tiempo, lugar y forma de entrega, forma de pago, tipo de garantía que ofrecen de sus productos y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
 - f) Indicar domicilio, teléfono y número de fax, celular, beeper, etc., donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- VI. Dentro del sobre que contiene la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:
- a) Copia de identificación oficial del representante legal de la persona moral o persona física.
 - b) **Catálogos, folletos originales y/o a colores** y demás documentos que **contengan de manera clara y precisa** las características, especificaciones, marcas y normas de calidad conforme a las cuales son fabricados, etc., de los bienes cotizados. Lo anterior deberá presentarlos por separado para los diferentes Niveles Educativos tal como se presenta en el Anexo Técnico de las presentes bases, aun y cuando sea repetitiva su propuesta.
 - c) Carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes por un término de 1 año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.
 - d) Carta original en papel membreteado del fabricante o distribuidor mayorista, donde se avale que la empresa que vende los bienes cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad, así mismo que le autoriza comerciar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



- e) En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreteado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso c) de esta fracción VI de las bases de participación.
 - f) Escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes que cotizan cuentan con un 50% de Integración Nacional.
- VII. Las Propuestas Técnica y Económica, así como los documentos que las integran deberán ser específicamente para la licitación de que se trata, **en original, en papel membreteado del licitante y firmados en todas sus hojas** por quien legalmente tenga facultad plena para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, además deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VIII. Los participantes **se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.**

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SEXTA.- La Junta de Recepción y Apertura de Propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se llevará a cabo el día **5 de abril** de 2004, a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. **Los licitantes podrán enviar los sobres correspondientes a sus propuestas.** Con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III. En caso de asistir, **el o los representantes** de las empresas participantes, **deberán presentar** al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, **carta poder simple, que lo acredite como tal e identificación oficial actualizada con fotografía.**

SÉPTIMA.- Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**, en el entendido de que **toda propuesta recibida en forma extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura será desechada.**

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, la cual será tomada en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al licitante que cumpla con las especificaciones



de calidad requeridas y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

NOVENA.- Se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- I. Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- II. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el precio de los bienes.
- III. Cuando se compruebe que el licitante presentó información falsa.
- IV. Cuando la Convocante demuestre cualquier violación por parte del participante a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, u otras aplicables a la materia.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA.- Con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo se sustentará en el Dictamen Técnico Económico correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.

Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal de la Universidad Pedagógica Veracruzana, Preparatoria Abierta, D.G.E.M.S y S., Telebachillerato y Escuelas de Calidad de la Secretaria de Educación y Cultura y, de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta, así como de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido.

Para complementar las visitas mencionadas, la Convocante podrá solicitar la información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el representante legal del o los licitantes que resulten ganadores, deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con la segunda mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

1. Antecedentes y/o Currículo del licitante.



2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal (RFC), ya sea persona física o moral.
5. Copia fotostática del Poder Notarial e identificación oficial del apoderado legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
7. Copia del registro de Padrón de Proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado.
9. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se indica el número de cuenta bancario.
10. Así mismo, el licitante adjudicado, observará los requerimientos indicados en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la suscripción del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al Artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor adjudicado deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello**, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

“Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:

-----CLÁUSULAS-----

- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(\$MONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** para garantizar por **(NOMBRE DEL LICITANTE)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad de mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo. -----
- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de \$ **(número y letra)**.--
- d) De conformidad con lo establecido en los artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95, 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
- e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prorrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
- f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como



tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el deudor.-----

- g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho trámite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá rescindir administrativamente el contrato y demandar el resarcimiento de daños y perjuicios en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, se hará efectiva la garantía o fianza otorgada y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados, con fundamento en los Artículos 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante adendum a su contrato vigente, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del mismo sea igual al pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos, en conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

DÉCIMA CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierta la presente Licitación, cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de considerar desierta la Licitación en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución



podrá adjudicarlo directamente.

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DE LAS SANCIONES

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

La empresa a quien se le adjudique el contrato como resultado de esta licitación, perderá a favor de la Convocante la garantía del 10% de cumplimiento de obligaciones que hubiere entregado, si por causas imputables a él, los bienes no son entregados conforme lo señalado en la Cláusula Tercera de las presentes Bases, y se procederá a adjudicar el mismo al participante que haya presentado la siguiente mejor proposición solvente y que cumpla con los requisitos y garantías adecuadas para la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan dicha Ley, se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y,
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichos cambios por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 23 DE ABRIL DE 2004

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**ANEXO "A"
PREPARATORIA ABIERTA**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 41X45X70 A 80CMS. BASE Y PATAS DE POLIPROPILENO EN FORMA DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS COLOR NEGRO CON RODAJAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADA EN PLIANA	PZA	1
02	5101-288	ARCHIVERO METALICO .68 X 1.04 X .53 MTS. 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO.	PZA.	1
03	5101-121	MESA OVALADA PARA JUNTAS 2.00X1.00X.75 Mts. ESTRUCTURA TUBULAR 1" CUBIERTA DE PANELART O MADERA AGLOMERADA ACABADO PLASTICO LAMINADO COLOR ENCINO NATURAL O NOGAL CLARO	PZA	1
04	5101-110	MODULO SECRETARIAL INTEGRADO POR ESCRITORIO Y LATERAL DE 1.51X.75+.75X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE ACERO 1" CUERPO CON PEDESTAL CON GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA DE LAMINA DE ACERO ACABADO COLOR ARENA, Y CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	1
05	5101-245	MODULO EJECUTIVO INTEGRADO POR ESCRITORIO Y LATERAL DE 1.51X.75+.75X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE ACERO 1" CUERPO CON 2 PEDESTALES CON GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA DE LAMINA DE ACERO ACABADO COLOR ARENA, Y CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	2
06	5101-055	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO CON BRAZOS AJUSTABLES DE .60 A .66X.60 RESPALDO ALTO MTS. BASE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON RODAMIENTOS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADOS, ACABADO PLIANA COLOR NEGRO. PISTON NEUMATICO	PZA	2
07	5101-038	SILLA DE VISITA UNA PLAZA ACOJINADA APILABLE ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE TUBULAR CUADRADO DE 1" ACABADO CROMADO O NEGRO SEMI MATE. ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, ACABADO TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO,	PZA	20
08	5204-012	FAX DE PAPEL BOND, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD DE 2 LINEAS, 28 PAGINAS DE MEMORIA, TECLA DE NAVEGACION PARA FACIL FUNCIONAMIENTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 15 PAGINAS, CHAROLA DE PAPEL PARA 50 HOJAS, FUNCION DE COPIADORA MEJORADA, 64 NIVELES DE GRIS	PZA	1L
09	5101-287	LIBRERO DE MADERA 1.50X.80X40 CON 4 ENTREPAÑOS SIN PUERTAS	PZA	2



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**ANEXO "B"
D.G.E.M.S Y S.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 41X45X70 A 80CMS. BASE Y PATAS DE POLIPROPILENO EN FORMA DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS COLOR NEGRO CON RODAJAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADA EN PLIANA	PZA	15
02	5101-038	SILLA DE VISITA UNA PLAZA ACOJINADA APILABLE ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE TUBULAR CUADRADO DE 1" ACABADO CROMADO O NEGRO SEMI MATE. ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, ACABADO TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO,	PZA	10
03	5101-044	VENTILADOR DE PEDESTAL, AJUSTE DE 3 VELOCIDADES 16"/40 CM. DE DIAMETRO, OSCILACION HORIZONTAL: 90°, BAJO NIVEL DE RUIDO, ALTURA AJUSTABLE, REJILLA PROTECTORA COMPLETA CROMADA, VISUALIZADOR DE VELOCIDADES, BASE REDONDA.	PZA.	20
04	5101-039	SILLON GIRATORIO SEMI EJECUTIVO BRAZOS AJUSTABLES DE .60 A .66X.60X.78 MTS. BASE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON RODAMIENTOS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADOS, ACABADO PLIANA COLOR NEGRO. PISTON NEUMATICO	PZA	10
05	5101-273	ARCHIVERO METALICO .68 X 1.33 X .53 MTS. 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAM INA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO	PZA	10
06	5101-132	ARCHIVERO METALICO .68 X .74 X .53 MTS. 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO O MADERA AGLOMERADA EN ACABADO PLASTICO LAMINADO COLOR NOGAL CLARO O ENCINO NATURAL	PZA	5
07	5101-270	MESA PARA TELEFONO .40X.60X.45 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO 1" ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO ACABADO PLASTICO LAMINADO COLOR TEKA MATE	PZA	2
08	5106-002	MESA DE TRABAJO 1.80 X .75 X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	5
09	5101-005	ENFRIADOR DE AGUA PARA GARRAFON STANDARD, 2 TEMPERATURAS	PZA	3
10	5101-008	ESCRITORIO METALICO DE 1.20X.70X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1" CUERPO DE LAMINA DE ACERO, DOS CAJONES (GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA) DE LAMINA DE ACERO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA. CUBIERTA LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	8
11	5101-245	MODULO EJECUTIVO INTEGRADO POR ESCRITORIO Y LATERAL DE 1.51X.75+.75X.75 ESTRUCTURA TUBU CUADRADO DE ACERO 1" CUERPO CON 2PEDESTAL CON GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA DE LAMINA DE ACERO ACABADO COLOR ARENA, Y CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	3



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**ANEXO "C"
TELEBACHILLERATO**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-116	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA. TECLADO DE DOBLE INYECCION DE PLASTICO DE DURABILIDAD PERMANENTE, 46 TECLAS DE IMPRESIÓN, 92 SIMBOLOS, CINTA BICOLOR DE NYLON INTERCAMBIABLE, AVANCE DE CINTA AUTOMATICO, CAPACIDAD DE LA CINTA 800,000 IMPRESIONES, DIMENSION DE LA CINTA 13MM X 8 MTS. CARRO INTERCAMBIABLE PARA EL MISMO PASO DE ESCRITURA, TAMAÑO DE CARRO DE 46 CM. DESMONTABLE	PZA.	26

ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**ANEXO "D"
ESCUELAS DE CALIDAD**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 41X45X70 A 80CMS. BASE Y PATAS DE POLIPROPILENO EN FORMA DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS COLOR NEGRO CON RODAJAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADA EN PLIANA	PZA	27
02	5101-038	SILLA DE VISITA UNA PLAZA ACOJINADA APILABLE ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE TUBULAR CUADRADO DE 1" ACABADO CROMADO O NEGRO SEMI MATE. ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, ACABADO TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PZA	19
04	5101-290	LIBRERO DE MADERA VERTICAL .75X.30X 1.80m CON 3 ENTREPAÑOS SIN PUERTAS, LINEA DE DISEÑO ANGULAR, ACABADO MELAMINICO COLOR NOGAL, PATAS DE METAL CROMADAS	PZA	1
05	5101-132	ARCHIVERO METALICO .68 X .74 X .53 MTS. 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO.	PZA	15
06	5101-054	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 6 PLAZAS 1.20 DIAMETRO X .75 MTS. LINEA MODULAR, CUBIERTAS EN MELAMINICO DE 28MM DE ESPESOR, ESTRUCTURA Y SOPORTES METALICOS, ACABADOS CON PINTURA EN POLVO, POLIESTER EPOXICO HORNEADA, PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LA OXIDACION, PEDESTALES MOVILES	PZA	1



PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M	CANT
07	5101-272	GABINETE METALICO UNIVERSAL ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 .90X1.80 EN ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA. PUERTAS CIEGAS METALICAS CON CHAPA Y ENTREPAÑOS METALICOS FIJOS.	PZA	6
08	5101-113	ARCHIVERO METALICO .68 X 1.40 X .53 MTS. 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, Y CAJA FUERTE, REFORZADO, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO	PZA	1
09	5101-053	CREDENZA DE MADERA 1.80X.45X.75m. LINEA DE DISEÑO ANGULAR, ACABADO MELAMINICO COLOR NOGAL, JALADERAS Y PATAS DE METAL CROMADAS, CORREDERAS DE PROYECCION IMPORTADAS EN GAVETAS	PZA	1
10	5101-020	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS CON IMPRESORA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 3.5 LINEAS X SEGUNDO, 4 TECLAS DE MEMORIA, ALIMENTACION CA, CALCULOS DE PORCENTAJE, MARGEN DE GANANCIA, IMPUESTOS. DIMENSIONES 22.9X33.2X7.0CMS.	PZA	2
11	5101-289	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS, ABERTURA ALIMENTACION 260 mm, ANCHO DE CORTE 4 mm, CAPACIDAD DE HOJAS 18-20, KG/HORA 120, VELOCIDAD m/seg 0.1	PZA	1
12	5101-290	MESA ESQUINERA, .90X.90X.75m. LINEA MODULAR, CUBIERTAS EN MELAMINICO DE 28MM DE ESPESOR, ESTRUCTURA Y SOPORTES METALICOS, ACABADOS CON PINTURA EN POLVO, POLIESTER EPOXICO HORNEADA, PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LA OXIDACION, PEDESTALES MOVILES	PZA	5
13	5101-291	CUBIERTA AUXILIAR .90X.560X.75m. LINEA MODULAR, CUBIERTAS EN MELAMINICO DE 28MM DE ESPESOR, ESTRUCTURA Y SOPORTES METALICOS, ACABADOS CON PINTURA EN POLVO, POLIESTER EPOXICO HORNEADA, PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LA OXIDACION, PEDESTALES MOVILES	PZA	1
14	5101-005	ENFRIADOR DE AGUA PARA GARRAFON STANDARD, 2 TEMPERATURAS	PZA	4
15	5106-002	MESA DE TRABAJO 1.80 X .75 X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	27
16	5204-012	FAX DE PAPEL BOND, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD DE 2 LINEAS, 28 PAGINAS DE MEMORIA, TECLA DE NAVEGACION PARA FACIL FUNCIONAMIENTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 15 PAGINAS, CHAROLA DE PAPEL PARA 50 HOJAS, FUNCION DE COPIADORA MEJORADA, 64 NIVELES DE GRIS	PZA	4
17	5101-097	ANAQUEL METALICO CERRADO, ESTANTE METALICO TIPO, A BASE DE POSTES DE 1.80 CAL. 14 CON 6 ENTREPAÑOS DE .30X.85 CAL. 22 , CON COSTADOS .30 X 1.8 CAL. 24 Y RESPALDO DE .83 X 1.80 CAL. 24, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA.	PZA	16



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**ANEXO "E"
U.P.V MAESTRIA EN CULTURA FISICA**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-008	ESCRITORIO METALICO DE 1.20X.70X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1" CUERPO DE LAMINA DE ACERO, DOS CAJONES (GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA) DE LAMINA DE ACERO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA. CUBIERTA LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	2
02	5101-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 41X45X70 A 80CMS. BASE Y PATAS DE POLIPROPILENO EN FORMA DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS COLOR NEGRO CON RODAJAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADA EN PLIANA	PZA	2
03	5101-288	ARCHIVERO METALICO .68 X 1.04 X .53 MTS. 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO O MADERA AGLOMERADA EN ACABADO PLASTICO LAMINADO COLOR NOGAL CLARO O ENCINO NATURAL	PZA.	1
04	5101-107	MESA TRAPEZOIDAL PARA ADULTO 1.20X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA TUBULAR 1" COLOR NEGRO SEMI MATE CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN ACABADO PLASTICO LAMINADO O PANELART.	PZA	35
05	5101-038	SILLA DE VISITA UNA PLAZA ACOJINADA APILABLE ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE TUBULAR CUADRADO DE 1" ACABADO CROMADO O NEGRO SEMI MATE. ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, ACABADO TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO,	PZA	35
06	5106-002	MESA PARA MAESTRO Y DE TRABAJO 1.20 X .75 X.75 m ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	1
07	5106-007	SILLA PARA MAESTRO, ESTRUCTURA TUBULAR CAL. 18, ESMALTADA Y HORNEADA CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN PLIANA COLOR NEGRO	PZA	1
08	5101-266	MESA PARA COMPUTADORA CON LIBRERO, CON RUEDAS Y FRENOS, FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA A 16MM DE ESPESOR, COLOR NOGAL, CON 5 ENTREPAÑOS Y PORTATECLADO CON CAPACIDAD PARA TECLADO Y MOUSE, MEDIDA 79 CMS DE ANCHO, 48 CMS. DE FONDO Y 139 CMS. DE ALTURA	PZA	1



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-022/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANEXO "F"
U.P.V MAESTRIA EN DESARROLLO INFANTIL

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	U.M.	CANT
01	5101-008	ESCRITORIO METALICO DE 1.20X.70X.75 ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1" CUERPO DE LAMINA DE ACERO, DOS CAJONES (GAVETA PAPELERA Y GAVETA ARCHIVADORA) DE LAMINA DE ACERO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA. CUBIERTA LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	2
02	5101-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA 41X45X70 A 80CMS. BASE Y PATAS DE POLIPROPILENO EN FORMA DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS COLOR NEGRO CON RODAJAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADA EN PLIANA	PZA	2
03	5101-273	ARCHIVERO METALICO .68 X 1.04 X .53 MTS. 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 24 ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO O MADERA AGLOMERADA EN ACABADO PLASTICO LAMINADO COLOR NOGAL CLARO O ENCINO NATURAL	PZA.	2
04	5101-107	MESA TRAPEZOIDAL PARA ADULTO 1.20X.60X.75 MTS. ESTRUCTURA TUBULAR 1" COLOR NEGRO SEMI MATE CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN ACABADO PLASTICO LAMINADO O PANELART.	PZA	35
05	5101-038	SILLA DE VISITA UNA PLAZA ACOJINADA APILABLE ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE TUBULAR CUADRADO DE 1" ACABADO CROMADO O NEGRO SEMI MATE. ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO, ACABADO TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO,	PZA	35
06	5106-002	MESA PARA MAESTRO Y DE TRABAJO 1.20 X .75 X.75 m ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO, ACABADO ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, CUBIERTA ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE	PZA	1
07	5204-012	FAX DE PAPEL BOND, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD DE 2 LINEAS, 28 PAGINAS DE MEMORIA, TECLA DE NAVEGACION PARA FACIL FUNCIONAMIENTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 15 PAGINAS, CHAROLA DE PAPEL PARA 50 HOJAS, FUNCION DE COPIADORA MEJORADA, 64 NIVELES DE GRIS	PZA	1
08	5106-007	SILLA PARA MAESTRO, ESTRUCTURA TUBULAR CAL. 18, ESMALTADA Y HORNEADA CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN PLIANA COLOR NEGRO	PZA	1